I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000643

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 11 ABR. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1797/2014; el Of. N°700/227/2014 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ord. N°08 de la Presidenta de la junta de Vecinos Las Hortensias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la Junta de Vecinos Las Hortensias, el uso temporal de la calle Las Hortensias entre Las Palmas y Avenida Salvador Allende, para la celebración de Aniversario de dicha Organización Social, a partir de las 12.00 y hasta las 24:00 horas del día sábado 12 de abril de 2014.

2. La responsable de esta actividad será la Presidenta de la Junta de Vecinos Las Hortensias, doña Gema Rojas Sepúlveda, cédula de identidad N°09.784.817-3, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Junta de Vecinos Las Hortensias
Carabineros de Chile
Página Web